

ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE “CORPORACIÓN PÚBLICA EMPRESARIAL DE NAVARRA, S.L.U.” CELEBRADA EL DÍA 31 DE MARZO DE 2023

ASISTENTES:

CONSEJERA DELEGADA

D^a Elma Saiz Delgado

VOCALES:

D. Mikel Irujo Amezaga

D. Koldo Amezketa Díaz

D^a Cristina Sotro Belzarena

D. Javier Garde Garde

D^a Idoia Zabaleta Arregui

D^a Ainhoa Unzu Gárate

D. Asier Baztán Beperet

En Pamplona, en la Sala de Multiusos del Palacio de Navarra, siendo las 13,30 horas del día 31 de marzo de 2023, se reúnen debidamente convocados mediante correo electrónico los componentes del Consejo de Administración citados al margen, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente:

Asiste, además, D. Francisco Fernández Nístal, Director General de la Corporación y D. César Esparza Larramendi, Director Financiero y Control de la Sociedad

ORDEN DEL DÍA

- 1. FORMULACIÓN CUENTAS ANUALES INDIVIDUALES*
- 2. FORMULACIÓN CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS*
- 3. PRESUPUESTO DE GESTIÓN 2023*
- 4. APOYO A PARTICIPADAS 2023*
- 5. APROBACIÓN TASA ESPECÍFICA CPEN MATRIZ*

6. INFORMACIÓN CONSOLIDACIÓN PUESTOS ESTRUCTURALES EN SOCIEDADES CONFORME A TASA ESPECÍFICA

7. INFORMACIÓN DEMANDA SINDICAL SOBRE MESA DE NEGOCIACIÓN DE CONVENIO PARA SSPP

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS

9.- REDACCIÓN, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Ante la ausencia de la Presidenta y, en los primeros momentos de la sesión también de la Consejera Delegada, preside inicialmente la reunión D. Koldo Amezketa Díaz, después de acordarse así expresamente por el Consejo, actuando como Secretario José María Cebrián Jiménez. Una vez incorporada, a las 13'55 horas, la Consejera Delegada, es quien preside la reunión. Asimismo, a las 14'05 horas, se incorpora D. Mikel Irujo Amezaga.

Antes de comenzar el orden del día, el Sr. Fernández Nistal contesta a la petición realizada por el Sr. Amezketa en la reunión anterior del Consejo, de 19 de diciembre de 2022, sobre la validez actual del Pacto de Socios y el Acuerdo de Accionistas, en relación con PARQUENASA, y de la posibilidad o imposibilidad legal de los socios que no han participado en las aportaciones económicas puedan hacer valer su participación en caso de una mejora en los resultados de la sociedad. Así, resume un informe jurídico encargado por SODENA en fecha 17 de octubre de 2022, que se facilitará a los miembros del Consejo, en el que se defiende la no vigencia de dichos Pactos actualmente.

1.- FORMULACIÓN CUENTAS ANUALES INDIVIDUALES

El Sr. Fernández Nistal expone detalladamente la información sobre este punto, en base a la documentación obrante en poder de los miembros del Consejo.

2.-FORMULACIÓN CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

El Sr. Fernández Nistal expone detalladamente la información sobre este asunto y los hitos más destacados de las empresas públicas durante 2022, en base a la documentación obrante en poder de los miembros del Consejo.

El Sr. Amezketa pregunta por diversas cuestiones de la situación actual del Circuito de Los Arcos. Los Sres. Fernández Nistal y Esparza exponen que el tema de los defectos constructivos ya se ha cerrado y que, aunque no se ha producido la venta todavía, hay un contrato de arrendamiento con opción de compra vinculante, pendiente de resolución de temas urbanísticos y de inscripción de parcelaciones, pero que son solventables y que se prevé que el contrato de compraventa se cierre después del verano. En cuanto a CANASA, indica que sigue siendo una sociedad con importantes resultados negativos y tiene que afrontar un importante período de inversiones y desarrollo. Entiende que es imprescindible, y lo formula como petición expresa, la urgente elaboración de un “Plan Económico-Financiero” que tenga en cuenta la Ampliación de la 2ª fase, sus inversiones y financiación, una calendarización de puesta en servicio de nuevos regadíos y abastecimientos y las previsibles tarifas aplicables. Indica que así quedó acordado en la Octava Reunión de la Comisión de Seguimiento Gobierno de Estado y Gobierno de Navarra, de julio de 2012, y que ahora se hace urgente la elaboración de ese Plan Económico-Financiero. Solicita, además, que se dé traslado a CANASA de tal petición. En cuanto al tema del absentismo de la plantilla, detallado en el Estado de información no financiera, sugiere que se modifique su presentación en la documentación y en vez de realizarse por horas lineales se haga en porcentajes, para mejorar la claridad de este dato. En cuanto al régimen de personal y los principios que rigen la contratación, expresa un interés especial en conocer su evolución, dado que los sindicatos deslizan que se han introducido modificaciones en las directrices de contratación. El Sr. Fernández Nistal explica que las modificaciones introducidas en los criterios de selección que rigen desde 2020 son mera consecuencia del informe que la Cámara de Comptos emitió al respecto, esto es, la necesidad de realizar un test en todos los procesos selectivos y que debe señalarse en la publicitación de los procesos, en su caso, que los contratos temporales pueden convertirse en indefinidos; recuerda, asimismo, que todos los ejercicios se realiza una auditoría de los procesos de selección de personal por parte del Servicio de Control Financiero Permanente y Auditoría del Gobierno de Navarra.

En este punto se da por leído el informe del Comité de Auditoría, que consta en la documentación facilitada a los miembros del Consejo y, por unanimidad de los presentes, se acuerda:

- A) Formular, a los efectos de remitirlas para su aprobación a la Junta General de Accionistas, las cuentas anuales individuales y consolidadas y el informe

de gestión de CPEN (que incluye en el caso del consolidado el estado de información no financiera), correspondiente al ejercicio 2022.

- B) Proponer que el resultado negativo individual del ejercicio, que asciende a menos diez millones quinientos cincuenta mil seiscientos cinco euros (-10.550.605 €) sea destinado conforme al siguiente reparto:

A resultados de ejercicios anteriores	-10.550.605 €
---------------------------------------	---------------

- C) Someter a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la Sociedad las citadas cuentas anuales

3.- PRESUPUESTO DE GESTIÓN 2023

El Sr. Fernández Nistal expone detalladamente la información sobre este punto, en base a la documentación obrante en poder de los miembros del Consejo, dándose por aprobado el mismo.

4.- APOYO A PARTICIPADAS 2022

Después de las explicaciones del Sr. Fernández Nistal en este punto, se autorizan las siguientes aportaciones de socio:

- A NICDO, hasta 5.330.000 €, de los cuales hasta 3.830.000 € corresponderían al déficit de explotación y amortización de préstamos y hasta 1.500.000 € para inversiones.

- A NASUVINSA, hasta 1.000.000 €.

- A SODENA, hasta 8.000.000 €, para el desarrollo del plan inversor.

- Al INI, hasta 9.000.000 €, para su capitalización y desarrollo del plan inversor.

5.- APROBACIÓN TASA ESPECÍFICA CPEN MATRIZ

El Sr. Fernández Nistal expone la información sobre este punto, en base a la documentación obrante en poder de los miembros del Consejo, haciendo referencia al Acuerdo de Gobierno de Navarra de 8 de marzo de 2023, por el que se autoriza a las sociedades públicas (salvo CPEN y NICDO, que no habían convocado su Consejo de Administración a esa fecha) a una tasa específica para la contratación indefinida de personal. Indica que los puestos a cubrir son dos: el de responsable de coordinación operativa y responsabilidad social corporativa y el de un técnico en recursos humanos. Aclara que ya están contratados temporalmente. El Sr. Amezketa se interesa por tales contrataciones.

Una vez finalizadas las intervenciones en este punto, por unanimidad, se han adoptado los siguientes acuerdos:

1º. Aprobar la revisión del plan de la Sociedad, al objeto de alcanzar el objetivo de que la temporalidad en los puestos de trabajo estructurales no supere el 8 %.

2º. Solicitar la autorización del Gobierno de Navarra a que se refiere el artículo 20. dos. 4 de la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2023, con base en el plan plurianual aprobado.

6.- INFORMACIÓN CONSOLIDACIÓN PUESTOS ESTRUCTURALES EN SOCIEDADES CONFORME A TASA ESPECÍFICA

El Sr. Fernández Nistal expone la información sobre este punto, en base a la documentación obrante en poder de los miembros del Consejo,

7.- INFORMACIÓN DEMANDA SINDICAL SOBRE MESA DE NEGOCIACIÓN DE CONVENIO PARA SSPP

El Sr. Fernández Nistal explica cómo desde 2017 se reúne periódicamente la “Mesa de encuentro permanente”, entre directivos de CPEN y sindicatos de las sociedades públicas, para tratar temas laborales y que es en 2022 cuando se realizó la petición de negociar un convenio propio para los trabajadores de dichas empresas públicas, consistiendo éste el único tema de la última reunión de 2022. El 6 de marzo

de 2023 hubo una reunión con la representación sindical a la que asistió la Consejera Delegada de CPEN, en la que se trasladó el compromiso de realizar un estudio en 12 semanas. Asimismo, informa de la moción del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el 21 de marzo de 2023, por la que se insta al Gobierno a constituir, en el plazo de un mes, la Comisión negociadora del primer convenio colectivo de empresas públicas del Gobierno de Navarra agrupadas en CPEN.

El Sr. Amezketa solicita que se atienda en sus propios términos la moción citada, que –recuerda- fue aprobada por unanimidad. La Sra. Unzu, sin dejar de reconocer la validez de la moción, matiza que se planteó a los proponentes de dicha moción el cambio de la fecha de un mes por falta de realismo, indicando que dicho plazo es más testimonial que real y que es muy difícil que se lleve a cabo dado que en la actualidad hay 16 comités diferentes y que es un tema muy complejo, considerando que en ese plazo de un mes sí que deben iniciarse los trabajos y dar los primeros pasos

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS

La Sra. Zabaleta felicita al equipo de CPEN encargado del tema por los trabajos referidos a la autorización a las sociedades públicas de una tasa específica para la contratación indefinida de personal, dada la complejidad de la materia.

No suscitándose más cuestiones y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firma la Consejera Delegada conmigo, el Secretario que certifico, y es aprobada por todos los presentes.

Vº Bº

LA CONSEJERA DELEGADA

EL SECRETARIO

Elma Saiz Delgado

José María Cebrián Jiménez

